

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA ARQUITECTOS Y SECRETARIOS (OCTUBRE 2019 – ENERO 2020)

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA- ESPECIALIZACIÓN del COAH.

FECHAS: OCTUBRE 2019 – ENERO 2020.

DURACIÓN TOTAL: 50 horas lectivas.

DIRECTORA DEL CURSO: Dña. MIRIAM DABRIO SOLDÁN, DECANA DEL COAH.

Resumen: El Curso se desarrolla dentro del Plan de Formación Continuada del COAH, y va dirigido:

- 1.- A los Arquitectos y otros Técnicos que actualmente ya prestan sus servicios en los Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, para puedan actualizar y contrastar sus conocimientos.
- 2.- A los Arquitectos y otros Técnicos que deseen vincularse en un futuro con los Ayuntamientos u otras Administraciones Públicas (oposiciones interinos, contratados), con la finalidad de proporcionarles una base de conocimientos sobre su cometido, mostrándoles la mayoría de las funciones trabajos que tengan que desarrollar, y señalando la importancia que en sus actuaciones tiene la sujeción al procedimiento administrativo.
- 3.- A los Arquitectos y otros Técnicos con dedicación al ejercicio profesional que deseen actualizar sus conocimientos en la aplicación de las diversas Normativas.
- 4.- A Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Nacional (Secretarios, Interventores y Tesoreros)
- 5.- A Alcaldes y Concejales de Urbanismo.

Todos Ponentes cuentan con acreditada experiencia personal y/o actividad docente en los temas que desarrollan. La documentación correspondiente a cada jornada se enviará por e-mail unos días antes desde el COAH a fin de que si lo desean puedan editarla previamente a cada jornada.

INDICE DE CONTENIDOS DEL CURSO POR BLOQUES (50 HORAS):

I.-BLOQUE INTRODUCTORIO (4H)

II.-BLOQUE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN (8H)

III.-BLOQUE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE
URBANIZACIÓN (4H)

IV.-BLOQUE EXPROPIACIONES (4H)

V.-BLOQUE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE (4H)

VI.- BLOQUE DISCIPLINA URBANÍSTICA, VISADO, CONSERVACIÓN (14H)

VII. REGISTROS PÚBLICOS Y PATRIMONIOS PÚBLICOS DEL SUELO (4 horas)

VIII. PATRIMONIO CULTURAL Y CATÁLOGOS (4 HORAS)

IX. CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. ELABORACIÓN DE
PLIEGOS.(4 HORAS)

INDICE DE CONTENIDOS DEL CURSO COMPLETO (50 HORAS):

I.-BLOQUE INTRODUCTORIO (4H)

I.0. EL MARCO ACTUAL EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

(1:30 horas).

D. JOSÉ MARÍA MORENTE DEL MONTE. Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Junta de Andalucía.

I.1 EL AYUNTAMIENTO: COMETIDO DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN JURÍDICO DE SUS PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.- LA FIGURA DEL ARQUITECTO MUNICIPAL.

(2:00 horas)

La organización municipal: Composición, atribuciones y funcionamiento de los distintos órganos del Ayuntamiento.- El empleado público municipal: Personal funcionario, interino y contratado del Ayuntamiento. Procesos de selección.- Las figuras del Secretario, el Interventor y el Tesorero.- La figura del Arquitecto municipal.- Actos administrativos y acuerdos.- Actas y registro de Actas.- El Registro General municipal.- El régimen de recursos de los ciudadanos ante los actos administrativos.- Las Leyes de Procedimiento Administrativo y de Régimen Jurídico del Sector Público.- La Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. Responsabilidad civil y penal de los técnicos.- Licencias: caducidad.- Contratación municipal relacionada con las obras.

Dotaciones presupuestarias.- Actuación del Secretario en las reparcelaciones y su inscripción en el Registro de la Propiedad.- Obras de urbanización: Conservación. Recepción provisional y definitiva.- Suelos del Ayuntamiento integrantes del Patrimonio municipal de suelo. Gestión y destinos de los mismos.

D. EDUARDO INFANTE GÓMEZ. Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte. Vocal del COSITAL - Huelva.

I.2.- EL ARQUITECTO MUNICIPAL Y EL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y AUTONÓMICO.- EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL ANDALUZ.

(1:30 horas)

Análisis de la normativa estatal: R.D.L . 7/2015 texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (estatutos básicos, derechos y deberes, situaciones básicas del suelo).- R.D. 1492/2011 Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo Contenido e importancia del reglamento a los efectos de valoraciones).- Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental (relación con la directiva 2001/42/CE) (Comentarios e incidencia con la Evaluación Ambiental Territorial Estratégica).- Análisis de la normativa autonómica: Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de Andalucía.- Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y sus innovaciones - Otras normativas de aplicación en relación con las anteriores.- Análisis del Planeamiento Territorial de la Comunidad Andaluza: La LOTA en relación con el planeamiento Territorial (órganos

administrativos autonómicos).- Estrategia Territorial de la Comunidad Andaluza. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; Planes Intermunicipales- Los Planes Sectoriales Territoriales.

D. FERNANDO VILLANUEVA LAZO. Arquitecto. Subdirector de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía

II.-BLOQUE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN (8H)

II.1. EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CONCEPTOS Y COMPETENCIAS.

(1:30 horas)

Ordenación estructural y ordenación pormenorizada.- Función y ámbito del Plan General de Ordenación Urbana- Determinaciones de la ordenación estructural.- Documentación del Plan General de un municipio. Formulación y competencias

D. ANTONIO BECERRA GARCÍA. Arquitecto. Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

II.2. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS.

(2 horas)

La evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento en el derecho comunitario, estatal y autonómico.- Competencias y procedimientos en la elaboración del planeamiento.- El ayuntamiento como órgano ambiental.- Tramitación de los planes sujetos al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica.- Tramitación de planes no sujetos al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica. Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; DL 3/2015...)

DÑA. VANESA GÓMEZ PÉREZ. Ambientóloga.

II.3. ORDENACIÓN PORMENORIZADA. PLANES DE DESARROLLO.

(1:30 horas)

La ordenación urbanística pormenorizada.- Los estándares aplicables.- Actuaciones integradas, actuaciones aisladas y unidades de ejecución.- El planeamiento de desarrollo.- Plan de ordenación pormenorizada.- Planes parciales.- Planes de reforma interior.- Planes parciales y planes de reforma interior modificativos de la ordenación estructural.- Estudios de detalle.- Catálogos de protecciones.- Planes especiales.- Proyectos de urbanización.

D. JOSÉ ANDRÉS MORENO GAVIÑO. Jefe de Servicios de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

II.4 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

(2 horas)

Disposiciones para la Ejecución: organización y formas de Gestión.- Presupuestos de Ejecución.- Los Agentes Intervinientes.- Los convenios urbanísticos de gestión.- Proyectos de Urbanización.- La Reparcelación.- El Reglamento de Gestión.

D. FERNANDO HERRERA MÁRMOL. Arquitecto Urbanista.

III.-BLOQUE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (4H)

III.1 EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.

(2 horas)

Las Unidades de Ejecución.- Disposiciones Generales.- Actuaciones Sistemáticas.- Sistemas de Actuación.- Expropiación.- Cooperación.- Compensación.- Actuaciones Asistemáticas.-

D. FERNANDO HERRERA MÁRMOL. Arquitecto Urbanista.

III.2 REALIZACIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA.

(2 horas)

Las obras de urbanización particular en actuaciones aisladas en suelo urbano: exigencias cuando se han de completar.- Conexión al edificio de todos los servicios exigibles: evacuación de aguas; suministro de agua; electricidad; gas; telecomunicaciones.- Instalación de Centro de Transformación en edificio y adecuación a nuevas normativas R.D. 337/2014 Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, así como sus correspondientes instrucciones técnicas complementarias ITC RAT01 a ITC RAT 23- Ejemplos prácticos. Instalación de Estación Regulación y Medida Gas natural. Accesibilidad Universal. Ejemplos prácticos. Instalación Cámara Telecomunicaciones. Ejemplos prácticos. Instalación Arqueta Boca Incendios. Ejemplos prácticos.

D. DIEGO GARCÍA RAMOS. CREAMINGENIERIA. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

IV.-BLOQUE EXPROPIACIONES (4H)

IV.1. EXPROPIACIÓN FORZOSA (1): LAS COMISIONES DE VALORACIONES PROVINCIALES.

(2 horas).

La gestión de suelo por expropiación en los Ayuntamientos: supuestos expropiatorios.- La expropiación rogada.- Los expedientes expropiatorios: contenido y tramitación.- Las valoraciones en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015) y su Reglamento (RD 1492/2011).- Comisiones Provinciales de Valoraciones.- Asistencia del arquitecto municipal.- Recursos contra los acuerdos del Jurado Provincial: Legitimación de los recurrentes, tramitación y resolución.- Supuestos prácticos: Ejemplos.

D. DAVID BARRADA ABÍS. Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la CAPDER. Ex-Secretario de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla. Junta de Andalucía

IV.2. EXPROPIACIÓN FORZOSA (2).

(2 horas)

Introducción.- Marco normativo.- Práctica de las actuaciones del arquitecto municipal en los expedientes de expropiación forzosa.- Expropiación.- Supuestos expropiatorios.- Tasación individual: Procedimiento general.- Tasación individual: Procedimiento de urgencia.- Tasación conjunta.- La fecha de valoración.- La hoja de aprecio.- Criterios de valoración.- Derecho de reversión.- Retasación.- La ocupación directa.- La valoración de la red primaria.- Comentarios a la Jurisprudencia relevante.- Supuestos prácticos.

D. ANTONIO VISGLERIO BALLESTEROS. Ingeniero Agrónomo.

V.-BLOQUE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE (4H)

V.1 SUELO NO URBANIZABLE (SNU) Y SU RÉGIMEN: ACTOS NO SUJETOS A DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.

(2 horas)

Suelo No Urbanizable común y protegido.- Regulación general del SNU según normativa estatal, autonómica y legislaciones sectoriales.- Actuaciones que solo requieren licencia municipal y actuaciones que requieren Declaración de Utilidad Pública o Proyectos de Actuación.- Normas para la edificación directa.- Actos promovidos por las Administraciones Públicas en SNU.- Actos promovidos por particulares. Decreto 2/2012 sobre edificaciones e instalaciones fuera de ordenación en suelo no urbanizable. Ordenanzas específicas AFO y FO.

D. ANTONIO DÍAZ ARROYO. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (miembro de COSITAL- Huelva).

V.2. SUELO NO URBANIZABLE: LAS DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.

(2 horas)

Intervención de las Administraciones en la asignación de usos y aprovechamientos en el Suelo No Urbanizable.- Actividades que requieren Declaración o Proyecto de Actuación.- Régimen de las mismas.- Canon.- Plazo.- Tramitación.- Caducidad.

D. CLAUDIO RODRÍGUEZ CENTENO. Arquitecto. Diputación Provincial de Huelva

D. DIEGO MAESTRE LIMÓN. Licenciado en Derecho. Diputación Provincial de Huelva.

VI.- BLOQUE DISCIPLINA URBANÍSTICA, VISADO, CONSERVACIÓN (14H)

VI.1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

(2 horas)

Régimen jurídico. Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y su integración en el procedimiento de licencias urbanísticas.- Importancia y Fases del procedimiento: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Finalización.- Actuaciones previas y medidas provisionales.- Los informes técnicos y jurídicos.- El trámite de audiencia y la propuesta de resolución.- Actuaciones complementarias.- Formas de finalización del procedimiento.- Recursos administrativos.- La notificación de las licencias.- La tramitación simplificada.- Eficacia temporal de las licencias.- El instituto de la caducidad.

D. ANTONIO REINOSO CARRIEDO. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón. Presidente del COSITAL de Huelva.

VI.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL CON INCIDENCIA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

(2 horas)

Estudio de los Instrumentos de Evaluación y Gestión de Calidad Acústica. Criterios para la determinación y clasificación de las áreas de sensibilidad acústica. Zonas Acústicas Especiales. Incidencia del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Delimitación de las áreas lumínicas en el marco del planeamiento urbanístico. Procedimiento para la determinación de áreas lumínicas en Andalucía. Conocimiento de la clasificación de áreas acústicas y lumínicas, valores límite de inmisión y parámetros luminotécnicos a incorporar en los informes urbanísticos. Normativa de aplicación.

Dña. ISABEL BRITO CABEZA. Bióloga. Jefa de Sección de Planificación del Servicio Medio Ambiente y Energía de la Diputación Provincial de Huelva.

VI.3 VISADO COLEGIAL.

(2 horas)

Visado Colegial y colegiación obligatoria. D 1000/2010 y Ley Omnibus. Procedimiento para el otorgamiento del visado. Supuestos LOE. Proyectos de Urbanización. Proyectos en SNU. Oficinas de Supervisión. Normativa de aplicación. Seguros de Responsabilidad Civil de técnicos habilitados. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Comisiones municipales en relación a las licencias urbanísticas. Certificados finales de obra. Visado de CFO.

Dña. LOURDES DE LA VILLA MÁRQUEZ. Arquitecto Coordinadora del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

VI.4 AUTORIZACIONES MUNICIPALES DE ACTIVIDADES, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.

(2 horas)

Estudio crítico de la normativa vigente en materia de autorizaciones municipales y declaración responsable. Determinación de la normativa aplicable en cada caso. Calificación Ambiental de actividades. Aspectos singulares y destacados de su regulación. La Declaración responsable de los efectos ambientales (CA-DR). Concepto. Normativa aplicable. Contenido y tramitación. Control posterior. Principales modificaciones del Anexo III de la Ley 7/2007 Gica.

D. RAIMUNDO MIRANDA MIRANDA. Secretario de la Comisión de Calificación Ambiental. Servicio Medio Ambiente y Energías de la Diputación Provincial de Huelva.

VI.5. ACTUACIONES URBANÍSTICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.

(2 horas)

Actividad administrativa de tramitación y control de las actuaciones urbanísticas sujetas a licencia, declaración responsable y comunicación previa.- Licencias de obras y usos provisionales.- Licencias de intervención.- Elementos auxiliares de ejecución de obra: Instalación de andamios, vallados de protección de obra, grúas, contenedores.- Tramitación conjunta de obras y actividad.-Supuestos.- Edificios de nueva planta.- Reformas o rehabilitaciones.- Documentación integrante

para cada supuesto.- Licencias urbanísticas condicionadas.- Resolución de reparos.- Actuaciones municipales previas para el comienzo y desarrollo de las obras.- Otorgamiento de alineaciones y rasantes.- Protección de la legalidad urbanística.

D. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ DOMÍNGUEZ. Arquitecto Municipal de Beas y Representante del COAH en la Unión de Agrupaciones de Arquitectos al Servicio de la Administración Pública de España (UAAAP).

VI.6. RECURSOS CONTRA LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA Y ACTIVIDAD

(1hora)

Actuación inspectora municipal.- Actuación municipal en el caso de denuncias.- Personaciones en expedientes de concesión de licencias municipales.- Causas. .- Recursos.- Acción Pública Urbanística- Visado de Certificados Finales de Obra. .- Finalización de Expedientes de obra.- Documentos No Proyectos: art. 13 RDU y otros.

D. JUAN TORRES. Asesor Jurídico del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva

VI.7. ACTUACIONES URBANÍSTICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE LICENCIA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.

(1 hora)

Aspectos competenciales. Homogeneidad interpretativa. Novedades jurisprudenciales.

D. ANTONIO ALFONSO PÉREZ ANDRÉS. Asesor Jurídico del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

VI.8 DEBER DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN.

(2 horas)

Deber de edificar, conservar y rehabilitar.- Límite del deber de conservación y rehabilitación.- Régimen de edificación y rehabilitación forzosa.- Situación de ruina.- Intervención en edificios catalogados.- Edificaciones fuera de ordenación y zonas semiconsolidadas.

D. MIGUEL ÁNGEL ESTEVE CAMPILLO. Arquitecto de Hacienda.

BLOQUE VII. REGISTROS PÚBLICOS Y PATRIMONIOS PÚBLICOS DEL SUELO (4 horas)

VII.1. DOCUMENTOS NOTARIALES.

(2 horas)

Las escrituras notariales como exigencia previa a las inscripciones registrales.- Tipos de escrituras: Obra nueva.- División Horizontal.- Compraventa de finca.- Agrupación y división de parcelas.- Cambios de linderos y superficie de una finca en virtud de nueva medición: Exigencia escritural para la modificación de los datos registrales.- La asignación de nuevo propietario en base al propietario desconocido de una finca con presunción de su abandono: exigencias escriturales y registrales.- Medianerías y paredes comunes.- Luces y vistas sobre la propiedad colindante.- Actas notariales como testimonios de fe pública: Estado de obras de urbanización.- Valores declarados y sujeción a tributación a efectos de Actos Jurídicos Documentados y Trasmisiones

Patrimoniales.- El valor catastral y su referencia en la comprobación de valores a efectos de estos impuestos.- Solicitud de la Notaría de la Referencia Catastral al Catastro.

Dña. MARÍA VICTORIA HERRERO CEJAS. Notaria. Notaría de Almonte (Huelva).

VII. 2. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

(2 horas)

Régimen de Propiedad en las Administraciones Públicas. Bienes integrantes de Patrimonios Públicos del Suelo. Bienes Patrimoniales y Bienes de Dominio Público. Destino. Enajenación. Inventariado. Sistemas de Información Geográfica aplicados. Suelos del Ayuntamiento integrantes del Patrimonio municipal de suelo.- Gestión y destinos de los mismos.-

D. JOSÉ ZAMORANO WISNES. Profesor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UHU. Gerente de la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva.

BLOQUE VIII. PATRIMONIO CULTURAL Y CATÁLOGOS (4 HORAS)

VIII.1 CONSERVACIÓN AUTONÓMICA DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO: LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ.

(2 horas)

La Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía.- Reparto de competencias en materia de Patrimonio Cultural.- Resto del marco legislativo.- El Patrimonio Cultural Andaluz: Concepto y Organización.- Clase de bienes.- Inventarios y Registros.- Bienes inmuebles de Interés Cultural (BIC).- Criterios de intervención en el patrimonio según la Ley 14/2007.- Documentación para solicitud de Licencias. Comisiones de Patrimonio. Zonas Arqueológicas.

D. DIEGO GONZÁLEZ BATANERO, Arqueólogo ANFORA GRUPO.

VIII.2 CONSERVACIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO: CATÁLOGOS.

(2 horas)

Bienes inmuebles de Relevancia Local.- Bienes inmuebles no inventariados del Patrimonio Cultural Andaluz.- Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos y Planes Especiales de Protección (PEP): Concepto, redacción, estructura y contenido.- Parte informativa y justificativa.- Parte normativa.- Tramitación de catálogos.- Licencias municipales de intervención en el patrimonio.- Municipios que cuenten o no con Catálogo y/o PEP.

DÑA. MIRIAM DABRIO SOLDÁN, Arquitecto. Decana del COAH y Responsable del Departamento de Planeamiento y Gestión, Área de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva.

BLOQUE IX. CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. ELABORACIÓN DE PLIEGOS (4 HORAS)

IX. 1 LAS CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

(2 horas)

La normativa aplicable. ¿Quién contrata? Los Contratos: Objeto, precio y plazo. Clases de contratos. La ejecución de los contratos: preparación, adjudicación, ejecución y conclusión o resolución del contrato. La dotación presupuestaria previa. Los proyectos: contenido y pliegos. El Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. La supervisión de proyectos. La modificación de contratos y de proyectos. La revisión de precios. El contratista: condiciones, selección, clasificación de empresas. La subcontratación. La dirección de obras. Las mediaciones y las certificaciones de obra ejecutada. La recepción de las obras. Recepciones parciales. Devolución de garantías al contratista

D.FERNANDO VALERA DÍAZ. Interventor del Ayuntamiento de Huelva. Vocal del COSITAL - Huelva Junta de Gobierno del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en Huelva.

IX. 2 ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. RECOMENDACIONES.

(2 horas)

Dña. SUSANA LÓPEZ RODRÍGUEZ, Arquitecta. Jefe de Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de Isla Cristina, Secretaria de la Comisión de Deontología del COAH y Miembro del Grupo de Trabajo de Pliegos del CACOA.

D. ANTONIO ALFONSO PÉREZ ANDRÉS. Asesor Jurídico del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.